

## **DECLARACIÓN Nº 12/2024**

### **VISTO:**

Que en el año 1974 abre sus puertas y comienza a funcionar el nivel superior y Observatorio del Instituto Gustavo Martínez Zuviria

### **Y CONSIDERANDO:**

Que el Instituto Parroquial “Gustavo Martínez Zuviría” comienza a funcionar como Instituto Superior de Formación Docente a partir del año 1974 con la apertura de los Profesorados de Matemática Física y Cosmografía y de Castellano Literatura e Historia.

Que en 1978 incorpora el Profesorado de Ciencias Jurídicas y Contables.

Que desde entonces el Instituto se constituyó en uno de los centros superiores de formación docente más importantes en la región, en las áreas de Lengua y Literatura, Historia, Ciencias Jurídicas, Economía y Matemática.

Que a partir del año 2001 los profesorados se reconvirtieron en el marco de las transformaciones curriculares desarrolladas por el Ministerio de la Provincia de Córdoba y nuestra oferta educativa quedó constituida por los Profesorados de educación secundaria en Historia, Plan 91/01; Matemática, Plan 91/01 y Economía Plan 91/01; y Lengua y Literatura, Plan 91/01; y a partir del 2010 el Profesorado de Matemática tiene un nuevo Plan Res. 94/1.

Que en el 2004 el ISFD presentó a la comunidad y la región una nueva oferta de formación docente, el Profesorado de Tecnología y en el año 2005 diversificó su propuesta educativa incorporando la formación técnica con la carrera de Enfermería y más tarde el Profesorado de Inglés.

Que en el 2010 el Instituto a partir de un convenio con la Universidad CAECE se constituye en Centro de Apoyo Remoto para el cursado de las Licenciaturas de la Historia, en Enseñanza de la Lengua y la Comunicación, y en Enseñanza de la Matemática, con el propósito de ofrecer a sus egresados de los Profesorado de Enseñanza secundaria en Historia, en Lengua y Literatura y en Matemática un servicio que le permita continuar carreras de grado en la disciplina que han elegido.

Que en el año 2015, el Instituto estableció con la Universidad Católica de Córdoba un convenio marco de colaboración en actividades de mutuo interés por su trascendencia educativa, científica, social y cultural; y un acuerdo específico de articulación académica entre la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UCA para el cursado en simultáneo de las carreras del Profesorado de Lengua y Literatura y de Historia de nuestro Instituto y las Licenciaturas en Letras y en Historia de la UCA.

Que a partir del año 2023 mediante convenio se convirtió en sede de la Universidad Católica de Salta ofreciendo carreras de pre grado, grado y pos grado.

Que a partir del año 2024 fue seleccionado por la provincia y se convirtió en el único Instituto de Formación Docente y Técnica de la Provincia en dictar el Trayecto pedagógico para graduados no docentes.

Que a lo largo de los años y como oferente para la “formación docente continua”, ha dictado y dicta cursos con puntaje oficial.

Que a partir del año 1974 comenzó a funcionar el Observatorio Astronómico del Instituto Gustavo Martínez Zuviria en la actualidad Observatorio Luis Valletto en honor a quien fuera uno de sus impulsores. Teniendo como principal objetivo la difusión de la Astronomía como ciencia, en la amplísima zona de influencia. Desde entonces recibe anualmente visitas de

grupos de estudiantes y público en general para realizar observaciones, organizadas por los profesores de Matemática del Nivel secundario y Superior del “GMZ”

Que del 12 al 16 de agosto del 2024 se llevará a cabo “La Semana de la Astronomía”

Que el 25 de octubre, tendrá lugar el acto central por el 50° aniversario del Nivel Superior y Observatorio “Luis Valletto” del Instituto Gustavo Martínez Zuviria

Que por todo esto estamos en condiciones de afirmar que el Instituto de Formación Docente y Técnica Gustavo Martínez Zuviria lleva 50 años educando, y formando docentes y técnicos que llevan el saber a lo largo y ancho del país, como en el extranjero.

El arduo trabajo en la labor educativa merece el reconocimiento de la comunidad varillense

Por lo expuesto,

***El Honorable Concejo Deliberante  
De La Ciudad de Las Varillas***

**Resuelve:**

**Artículo 1º:** Declárese de interés municipal el 50° Aniversario del Nivel Superior y Observatorio “Luis Valletto” del Instituto Gustavo Martínez Zuviria

**Artículo 2º:** Entréguese copia de la presente a las autoridades de la institución.

**Artículo 3º:** De forma.

**DADO Y APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS 7 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.**

**Matías D. Clemente**

**Secretario H.C.D.**

**Municipalidad de Las Varillas**

**Pablo G. Sargentoni**

**Presidente H.C.D.**

**Municipalidad de Las Varillas**